

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gavarda

*2024/05972 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal de la tasa por la recogida domiciliar de basura del primer semestre de 2024.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-154, de fecha 26 de abril de 2024, se ha aprobado provisionalmente el padrón de la Tasa por Recogida domiciliar de basura, 1.º Semestre de 2024, el importe del cual asciende a la cantidad de 16.510,89 euros.

Se señala como periodo de cobranza desde el día 15 de julio de 2024 hasta el día 1 de octubre de 2024. Transcurrido este plazo, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio con el consiguiente recargo y el interés de demora.

Lo exponemos al público durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de presentar reclamaciones y sugerencias.

Gavarda, a 30 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

